

Montevideo, 29 de junio de 2017

Dr. Edgar Guitiérrez-Espeleta
Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica
Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a su nota de fecha 1 de junio de 2017, relacionada con el proceso de elaboración de la Declaración Ministerial a ser presentada durante la 3ª Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –UNEA III (Nairobi, 4 a 6 de diciembre del corriente año).

Mucho agradecemos la invitación realizada a los Estados y otros actores a plantear sus contribuciones al borrador propuesto, en virtud de lo cual realizamos las consideraciones que se presentan a continuación.

En primer término, se manifiesta acuerdo con el eslogan de UNEA III “Hacia un planeta libre de contaminación”, en tanto se aspira a alcanzar dicho objetivo a través de la acción de todos los actores relevantes, donde los gobiernos juegan un papel central.

Sin embargo, si bien se hace mención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se sugiere explicitar más claramente los ODS y metas específicas con que se vinculan los pasos a seguir y acciones propuestas en el borrador de Declaración Ministerial (sección titulada “Transformative Steps and Actions”).

Asimismo, se apoya la inclusión de cuestiones vinculadas a la gestión de químicos y residuos, la salud de los ecosistemas y de las personas, calidad del aire, suelo y agua, basura marina. También respecto de la importancia del fortalecimiento de la normativa ambiental y las políticas en la materia, así como de fortalecer las alianzas entre los actores relevantes como gobiernos, sector privado, sociedad civil, Sistema de Naciones Unidas y la población en general para hacer frente a este problema. En ese sentido, sugerimos que el énfasis esté dado en los efectos que la contaminación tiene sobre la calidad de

vida de la población, como preocupación central de nuestros gobiernos, con la necesidad de atender especialmente a los más vulnerables que son quienes en mayor medida sufren los efectos derivados de patrones de producción y consumo no sostenibles.

Se considera asimismo conveniente señalar de manera más específica los asuntos vinculados a los recursos hídricos, fundamentalmente en relación a la contaminación como foco de esta Declaración. En este punto se destaca la importancia de atender adecuadamente los desafíos derivados de la contaminación de fuentes de agua potable, mares y océanos, mediante políticas públicas que den respuestas efectivas.

Por otra parte, se sugiere no hacer referencia en esta instancia a plazos específicos para el cumplimiento de las acciones propuestas en la Declaración que sean diferentes a los ya negociados a nivel intergubernamental, por ejemplo en el marco de los ODS. Asimismo, se considera relevante la inclusión de una referencia a la necesidad de contar con medios de implementación adecuados para el cumplimiento de las medidas que se acuerden.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente